Ministerio de Salud

Licencia por Operación Tipo I (Prácticas con Equipos Generadores de Radiación Ionizante)

Institución:	Ministerio de Salud
Categoría de servicios:	Dirección de Protección Radiologica (DPR)
Nombre:	Licencia por Operación Tipo I (Prácticas con Equipos Generadores de Radiación Ionizante)
Dirección:	Calle Arce # 827, San Salvador, Ministerio de Salud
Horario:	7:30 a.m. a 3:30 p.m. (horario ininterrumpido)
Tiempo de respuesta:	60 días hábiles
Área responsable:	Dirección de Protección Radiológica
Encargado del servicio:	Dra. Carolina Escobar de Rivera
Descripción:	Documento por medio del cual se autoriza la ejecución de prácticas en las que se emplean equipos generadores de radiación ionizante y fuentes de categoría 1 y 2 y los procedimientos de operación son complejos Información al 2591-7336
Requisitos generales:	a) Solicitud de licencia tipo 1 conforme anexo III b) Características de las fuentes a emplear según el anexo IV c) Programa de protección radiológica, el cual será proporcional a los riesgos radiológicos de cada práctica, podrá ser desarrollado según el anexo V d) Plan de emergencia e) Evaluación de seguridad, que incluya análisis de riesgo f) Nombre del responsable de protección radiológica y nomina de los trabajadores g) Constancia de aptitud psicofísica de los trabajadores y constancia del solicitante respecto al cumplimiento de requisitos pertinentes de calificación por estos trabajadores
Costo:	$ 282.50
Observaciones:	Procedimientos de seguridad física, en el caso de fuentes radiactivas categoría 1 y 2, de acuerdo con el Anexo I del Reglamento